

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOTRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
08 DE OCTUBRE DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:25 doce horas con veinticinco minutos** del día 08 ocho de octubre del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO Y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO**.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y uno de los Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 03 tres de Octubre del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 062/2013 y 083/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Los proyectos de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa 311/2012, 029/2013 y 221/2013, que envía la Dirección Jurídica.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.428.10.2014

	<p>para que el Consejo emita observaciones o correcciones.</p> <p>D) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.</p> <p>E) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 03 al 07 de octubre de 2014.</p> <p>F) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 03 al 07 de octubre de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los Recursos de Revisión 392/2014, 396/2014, 397/2014, 398/2014, 403/2014, 405/2014, 421/2014 y 425/2014.</p> <p>B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 347/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>C) Del Recurso de Transparencia 021/2014.</p> <p>D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 023/2013, 029/2013 y 045/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
V.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la Queja 03/2014, contra actos atribuidos a los sujetos obligados Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco y por el Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.</p>
VI.	<p>Asuntos Varios.</p>
VII.	<p>Clausura de la sesión.</p>

A lo que el Consejero Francisco Javier González Vallejo propuso bajar los recursos de Revisión 392/2014 y acumulados y el 397/2014, referentes al Instituto de Transparencia e Información Pública, en virtud de la ausencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes y de que debe excusarse la Consejera Presidenta solicito sean retirados de la orden del día.

Sometido que fue el orden del día y con la observación del Consejero Francisco Javier González Vallejo, los Consejeros en votación económica aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el orden del día, quedando como sigue:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y un Consejero Ciudadano se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 03 de octubre del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.428.10.2014**

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 03 de octubre del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de los particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos de Revisión y fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 468/2014, interpuesto en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Revisión 470/2014, interpuesto en contra del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 443/2014 y su acumulado 444/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 462/2014, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

- *Recurso de Revisión 466/2014 y su acumulado 467/2014, interpuestos en contra de la Universidad de Guadalajara.*

Se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN de los Recursos de Revisión 465/2014 y 469/2014, toda vez que los recurrentes presentaron su recurso de revisión de forma extemporánea.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, remito a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 062/2013 y 083/2013, para su posterior revisión por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa expuestos y solicito al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, doy cuenta de los proyectos de resolución que envía la Dirección Jurídica, respecto de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 311/2012, 029/2013 y 221/2013, a efecto de que este Consejo emita las observaciones o correcciones que consideren pertinentes.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa expuestos para su revisión y solicito al Secretario Ejecutivo que informe sobre los oficios recibidos en la Oficialía de Partes de este Instituto.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“En el primero de ellos, el Ayuntamiento de Tlajomulco, Jalisco, presenta Consulta Jurídica respecto de la información fundamental que le corresponde cumplir a los Organismos Públicos Desconcentrados Municipales.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.428.10.2014

En el siguiente oficio el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, informa que el pasado lunes 29 de septiembre del año en curso fue considerado como día inhábil en conmemoración al día el Servidor Público.

Es todo lo relativo a este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración de los Consejeros, que del oficio en el que solicitan se realice Consulta Jurídica, sea turnado a la Dirección Jurídica a efecto de que realice el pronunciamiento correspondiente y pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, se tienen por recibidos los oficios señalados y por unanimidad de los presentes, turnar el oficio al Director Jurídico para que emita la consulta jurídica correspondiente.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su 03 al 07 de octubre del año 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso F)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.428.10.2014

voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Viernes 03 de octubre del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 07 de octubre del año en curso.	Del 6004 al 6113.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 396/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina parcialmente fundado, se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución emita y notifique nueva resolución conforme a derecho. Finalmente, el Sujeto Obligado, dentro de los 03 tres días posteriores al término otorgado en el resolutivo que antecede, deberá presentar informe de cumplimiento, y en caso de incumplirse la presente

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.428.10.2014

	resolución en los términos señalados y dentro del plazo otorgado, se impondrán al responsable las medidas de apremio señaladas en el artículo 103.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en amonestación pública con copia al expediente laboral.
--	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 398/2014 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, desde vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que inicie un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de Nancy Paola Flores Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco Archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 403/2014
Sujeto obligado	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco (CODE JALISCO)
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el presente recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado, para que emita un dictamen en el que funde, motive y justifique debidamente la inexistencia de la información respecto al punto número 01 uno de la solicitud que diera origen al presente medio de impugnación y adjunte los documentos idóneos, que acrediten la inexistencia; y referente al punto número 7 de la citada solicitud, realice la entrega a la recurrente o la ponga a disposición en lo que ve a la tasa de interés aplicable al crédito, plazo de vencimiento, fecha probable de pago y motivo por el cual no se ha cubierto el adeudo o en su caso funde, motive y justifique debidamente la inexistencia de dicha información.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 405/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Educación, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se Sobresee por improcedente, Archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 421/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es FUNDADO, Se REQUIERE al Ayuntamiento de Guadalajara, para que dé trámite a la solicitud de información y la Secretaría de Obras Públicas se pronuncie sobre la solicitud de información dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a que le sea notificada la presente resolución. Se REQUIERE al sujeto obligado para que informe el cumplimiento, y finalmente se apercibe que para el caso de incumplir con la resolución se impondrá como medida de apremio, una amonestación pública con

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.428.10.2014

	copia al expediente laboral del responsable.
--	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 425/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Y se ordena archivar como asunto concluido.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor se aprueban por unanimidad de los presentes, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta. Les informo la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 347/2014
Sujeto obligado	O.P.D Servicios de Salud, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución del presente Recurso de Revisión. Archívese el asunto como concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes, la determinación de cumplimiento e incumplimiento del Recurso de Revisión señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta del Recurso de Transparencia 21/2014, admitido en días pasados.

La ponencia es de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, quien propone determinar el recurso como Infundado, tener al Congreso del Estado de Jalisco, cumpliendo su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde y archivar el asunto como concluido.

Este es el Acuerdo que se propone para su votación.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 21/2014
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina como INFUNDADO. Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde. Archívese el presente recurso como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor, se aprueba por unanimidad de los presentes el recurso de transparencia expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí, Presidenta. Procedo a dar lectura de las propuestas para determinar el cumplimiento o incumplimiento de los siguientes Recursos de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 23/2013
Sujeto obligado	Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se le tiene por incumplida al sujeto obligado la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado, de fecha el día 25 veinticinco del mes de abril del año 2013 dos mil trece.</p> <p>Se impone multa, al presidente municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, C. CARLOS ENRIQUE LLAMAS GONZÁLEZ, consistente en veinte días de salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para lo cual, se ordena girar oficio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida.</p> <p>Se requiere al titular del sujeto obligado, a efecto de que dentro del plazo de 05 cinco días hábiles siguientes a partir de que surta efectos legales la notificación de la presente determinación, dé cumplimiento a la resolución</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.428.10.2014

	definitiva emitida por este órgano colegiado. Quedando obligado a remitir en 03 tres días posteriores al término del plazo antes señalado su informe de cumplimiento.
--	---

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 29/2013
Sujeto obligado	Municipio de Ayotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se le tiene por cumplida al sujeto obligado la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar el presente recurso de transparencia como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 45/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se le tiene por incumplida al sujeto obligado la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se impone multa, al presidente municipal de Magdalena, Jalisco, Licenciado Rafael Ponce López, consistente en veinte días de salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para lo cual, se ordena girar oficio a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida. Se requiere al titular del sujeto obligado, a efecto de que dentro del plazo de 05 cinco días hábiles siguientes a partir de que surta efectos legales la notificación de la presente determinación, dé cumplimiento a la resolución definitiva. Quedando obligado a remitir en 03 tres días posteriores al término del plazo antes señalado su informe de cumplimiento.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.428.10.2014

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor se aprueban por unanimidad de los presentes, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia expuestos.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración para su aprobación el proyecto de resolución derivado de la Queja 03/2014, promovida por el Ciudadano Augusto Valencia López, mediante la cual solicita la investigación administrativa sobre actos realizados por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco y por el Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, que considera vulneran la obligación de publicar información fundamental.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto de resolución de la Queja antes mencionada y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes.

VI.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo para su aprobación la firma de un convenio de colaboración con la Contraloría del Estado sobre el sistema de fiscalización, manifestando que el convenio aludido se suscribe en el marco de la próxima emisión de la Ley de Fiscalización del Estado que creará un sistema estatal de fiscalización con la participación del ITEI, los poderes del Estado y otros Organismos Autónomos.

Así como se fijan en el instrumento las bases de operación interna del sistema a fin de que entre en funcionamiento antes del inicio de la vigencia de la nueva Legislación y tenga ya un sustento para su aplicación.

Y finalmente, que dicho sistema, se prevé, servirá como un medio efectivo para la rendición de cuentas que tome en cuenta todos los aspectos de generación,

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.428.10.2014

publicación y verificación de información, sobre todo de tipo financiera, que provenga de los entes públicos en el Estado y sus Municipios.

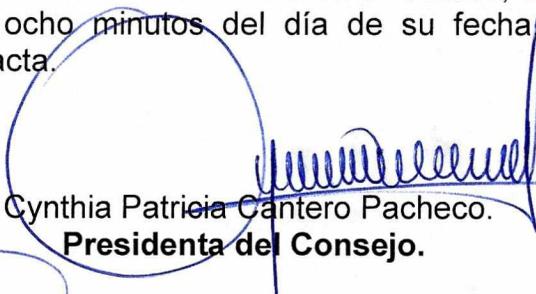
Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 2 votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes, la celebración del convenio antes señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes.

VII- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha levantándose para constancia la presente acta.



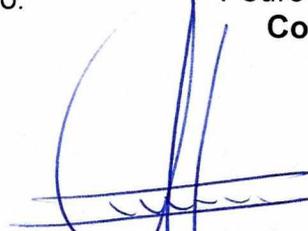
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**